

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Consejo de Seguridad Nuclear ha informado de las irregularidades detectadas en los componentes de los generadores de vapor de las centrales nucleares de Ascó y Almaraz, fabricados por la forja de Le Creusot, filial de la empresa pública francesa AREVA.

La detección de estas irregularidades se ha producido en Francia, a raíz de la identificación de una anomalía en la vasija de un reactor en proceso de construcción. El organismo regulador francés (ASN) realizó una revisión de las piezas fabricadas en dicha forja, detectando la existencia de irregularidades en el control de calidad en unas 400 piezas de las 10.000 fabricadas desde 1965.

En España, estas irregularidades afectan a piezas de los generadores de vapor 2 y 3 de la unidad 1 y del generador de vapor 3 de la unidad 2 de la central nuclear de Almaraz y del generador de vapor 1 de la unidad 2 de la central nuclear de Ascó. Dichas irregularidades, según la información hecha pública por el CSN, están relacionadas "con fallos en el programa de garantía de calidad en el proceso de fabricación de las piezas de forja".

Estas irregularidades ponen en cuestión la confianza en los niveles de calidad de los componentes nucleares, al tratarse de piezas en el circuito primario que no deberían tener ningún tipo de irregularidad y que deberían haberse detectado con anticipación.

¿Por qué motivo las irregularidades no fueron detectadas con anterioridad por el Consejo de Seguridad Nuclear?

¿Considera el CSN que la empresa Equipos Nucleares S.A. que compró las piezas afectadas realizó las comprobaciones necesarias y exigió al vendedor (AREVA) los estándares de calidad adecuados?

¿Cuál es el origen de las irregularidades detectadas en la vasija de la unidad 2 de Almaraz, fabricada por la empresa Westinghouse?

¿El CSN va a revisar otras piezas fabricadas por la empresa

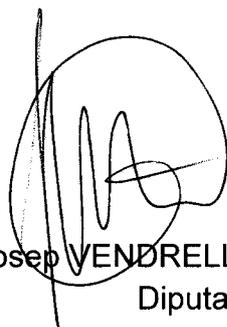
Westinghouse?

La empresa Equipos Nucleares SA ha valorado el estado de los componentes, concluyendo que “son aceptables para seguir funcionando sin restricciones”. Conclusión que ha sido asumida por el CSN. ¿Tiene previsto el Consejo realizar algún tipo de análisis o inspección directa de las piezas afectadas?

¿Considera el CSN que la empresa fabricante falsificó los controles? En caso de respuesta afirmativa, ¿qué tipo de medidas deberían tomarse para exigir responsabilidades?

¿El CSN ha mantenido contactos y ha intercambiado información, sobre esta cuestión, con el organismo competente francés, la ASN (Autoridad de Seguridad Nuclear)? ¿Qué tipo de contactos y en que fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de septiembre de 2016



Josep VENDRELL GARDEÑES
Diputado